

ACTA No. 60-2023

Acta número sesenta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las diecisiete horas con siete minutos del tres de octubre del dos mil veintitrés, de manera presencial, en la sala de reuniones del Consejo Técnico de Aviación Civil con la asistencia de las siguientes personas: Luis Amador Jiménez quien preside, Mauricio Campos Carrión, Danielle Jenkins Bolaños, José María Vargas Callejas, Marcos Castillo Masis y Fadrique Rosales Salas, directores de este Consejo; así como los señores Luis Miranda Muñoz, subdirector general, Mauricio Rodríguez Fallas, asesor jurídico y la señorita Sofia Hidalgo Mora de la secretaria de actas.

Se justifica la ausencia del director William Rodríguez López por encontrarse realizando funciones propias a su cargo como ministro de turismo, y la del señor Fernando Naranjo Elizondo por encontrarse realizando funciones propias a su cargo como director general de Aviación Civil.

I.-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 60-2023, la cual se adjunta como el anexo No.1.

Al ser las 17:08 se decreta un receso por parte de la presidencia del Consejo.

Al ser las 17:09 se reanuda la sesión ordinaria 60-2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 60-2023.

II.-APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 58-2023, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 26 de setiembre del 2023.

El señor Fadrique Rosales recomienda que cuando ingresen los funcionarios a las sesiones del Consejo, para atender las consultas de los directores, se realice el registro de entrada y salida en el acta.

El señor Luis Amador indica que cuando el funcionario ingresa a la sesión se registra, se abre el periodo para consultas contra el informe que ya fue remitido y forma parte de los antecedentes del acta, continuamente se registra la salida.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 58-2023, del 26 de setiembre del 2023.



ACTA No. 60-2023

III.- CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el oficio CSV-DE-3169-2023, del 23 de setiembre del 2023, suscrito por la señora Cindy Coto Calvo, directora ejecutiva de COSEVI, en el que remite la información relacionada al convenio de préstamo del funcionario Pablo Álvarez Garay, para laborar en el Órgano Fiscalizador del Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (OFGI), y mediante el cual solicita la autorización para que el señor Garay participe activamente y finalice el trabajo que se requiere en la comisión conformada para la contratación del servicio de Inspección Técnica Vehicular.

El señor Luis Amador indica que en este caso lo que corresponde es autorizar al señor Garay, para que finalice el trabajo asignado en dicha comisión.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Autorizar al señor Pablo Álvarez Garay para que participe y finalice el trabajo que se requiere en la comisión conformada para la contratación del servicio de Inspección Técnica Vehicular del Consejo de Seguridad Vial.

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio del 27 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Rafael Ángel Zamora Mora, representante legal de la empresa Quebradores Pedregal, en el que remite propuesta técnica y de ingeniería de valor para la intervención y ampliación de la pista activa en la cabecera 07 del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

Al ser las 17:12 se decreta un receso por parte de la presidencia del Consejo.

Al ser las 17:13 se reanuda la sesión ordinaria 60-2023.

El señor Luis Amador indica que, en relación con este caso, mociona para que dé por recibida la nota presentada y se le extiende la invitación a la empresa Quebradores Pedregal, para que participen en la contratación que se va a publicar a través de la Comisión Nacional de Emergencias.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:**

- Dar por recibida la nota presentada por parte de la empresa Quebradores Pedregal, en relación con la propuesta técnica y de ingeniería de valor para la intervención y ampliación de la pista activa en la cabecera 07 del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.
- Se extiende la invitación a la empresa Quebradores Pedregal, para que participe en la contratación que se va a publicar a través de la Comisión Nacional de Emergencias.

ACTA No. 60-2023

IV.- ÓRGANO FISCALIZADOR

ARTÍCULO QUINTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0637-2023, del 25 de setiembre del 2023 y suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas inspector general a.i del Órgano Fiscalizador, mediante el cual presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico; el informe relacionado con el cierre del cobro de áreas no dedicadas a las aerolíneas.

Al ser las 17:14 se decreta un receso por la presidencia del Consejo.

Al ser las 17:17 se incorpora a la sesión la directora Danielle Jenkins Bolaños.

Al ser las 17:18 se incorpora a la sesión el director José María Vargas Callejas.

Al ser las 17:22 se reanuda la sesión ordinaria 60-2023 e ingresa a la sesión el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general a.i del Órgano Fiscalizador, para la atender las consultas a los informes presentados.

Al no haber consultas por parte de los directores, el señor Rodolfo Garbanzo se retira a las 17:23.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Dar por recibido el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0637-2023, informe relacionado con el cierre del cobro de áreas no dedicadas a las aerolíneas.

ARTÍCULO SEXTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0640-2023, del 26 de setiembre del 2023 y suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas inspector general a.i del Órgano Fiscalizador, mediante el cual presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico; el informe relacionado con la enmienda al Manual de Procedimientos Operativos del Aeropuerto –MPO- que establece el Contrato de Gestión Interesada o, -MOA- Manual de Operaciones de Aeródromo, de conformidad con el RAC 139.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0640-2023, del Órgano Fiscalizador:

1- Siendo que el proceso de revisión preliminar de la versión 9 del MPO-MOA, ha concluido satisfactoriamente, y cumpliendo con los requerimientos contractuales es procedente recomendar al Consejo Técnico de Aviación Civil conforme a la petición del Gestor en estudio, dar la aprobación final del MPO-MOA en su versión número 9 del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, constituido de la siguiente forma:

ACTA No. 60-2023

Volumen	Nombre del documento	Versión	Número de enmienda
0	Manual de Operaciones de Aeropuerto	9	E9-00-2022
1	Operaciones en el área de movimiento	9	E9-01-2022
2	Procedimientos de Salvamento y Extinción de Incendios	9	E8-02-2022
3	Operaciones del Lado Terrestre	9	E9-03-2022
4	Terminal de Pasajeros	9	E9-04-2022
5	Terminal de Carga (CTRM)	9	E8-05-2022
6	Programa de Seguridad y Vigilancia	12	E12-06-2022
7	Plan de emergencias del aeropuerto	9	E9-07-2022
8	Procedimientos administrativos	9	
9	Procedimientos de Facilitación	9	
10	Programa de calidad	9	
11	Plan de distribución de Áreas	9	
12	Programa de Mantenimiento	9	E8-12-2022
13	Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional	9	E8-13-2022
14	Mercancías Peligrosas	9	E10-14-22
15	Programa de Adiestramiento y Comunicaciones	9	E9-15-22
16	Programa de Control de Fauna	9	E8-16-22

2- El expediente digital del MPO-MOA versión número 9 puede ser accedido en el enlace: [Anexo I GO-OP-23-770, BOLETA 1182-2023 Entrega de MPO-MOA del AIJS.zip](#)

3- Notifíquese al Gestor Interesado.

V.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**A.- UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS****ARTÍCULO SÉTIMO**

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1977-2023, del 21 de setiembre del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DFA-RF-OF-0538-2023 del 21 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Ronald Romero Méndez, jefe de Recursos Financieros, en el que remite el pago de la factura 00100008010000002096 por concepto de avance #1 en la licitación denominada “Mejoramiento del Puesto de Plataforma Ejecutiva en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós”.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-1977-2023, de la Dirección General y DGAC-DFA-RF-OF-0538-2023, de la Unidad de Recursos Financieros:

- Proceder con el trámite de pago de la factura 00100008010000002096, por un monto bruto de ₡250,938,612.74 (Doscientos cincuenta millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos doce



ACTA No. 60-2023

colones con 74/100.), y un monto neto de ₡221,403,360.09 (Doscientos veintiún millones cuatrocientos tres mil trescientos sesenta colones con 09/100) a favor de Quebradores Pedregal Sociedad Anónima y autorizar a Dirección General por medio de la Unidad de Recursos Financieros a ejecutar los trámites que corresponden para realizar el pago a la empresa. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO OCTAVO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-2022-2023, del 27 de setiembre del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DFA-RF-OF-030-2023 del 27 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Ronald Romero Méndez, jefe de Recursos Financieros, en el que remite las tarifas aeronáuticas para los Aeropuertos Internacionales Daniel Oduber Quirós, Tobías Bolaños Palma y Aeropuerto Internacional de Limón; de conformidad con el artículo 11 de la sesión ordinaria 09-2023, celebrada el 14 de febrero del 2023.

El señor Luis Miranda señala que, para este caso, se debe definir cuál de las dos tarifas aplicar, las que aprobó el CETAC en su momento, representaban una reducción importante para incentivar el turismo, la actividad aeronáutica y demás. La ARESEP al realizar el estudio y publicarlo toma en cuenta un par de cosas más, el gasto del canon de regulación y aplica un 9.11% de rentabilidad, que no fue calculado con el monto que había aprobado el CETAC previamente, lo que incrementa la tarifa. Sin embargo, en un apéndice de lo que la ARESEP establece, siempre que no se cobre de más, se estaría a derecho cobrando el monto que está aprobado actualmente, por lo tanto, la recomendación es, que se escoja una de las dos tarifas con énfasis en mantener el beneficio que se ha aprobado previamente.

Al ser las 17:27 se decreta un receso por parte de la presidencia del Consejo.

Al ser las 17:32 se reanuda la sesión ordinaria 60-2023.

El señor Luis Amador indica que a lo que tiene entendido, la ARESEP establece una forma de techo, es decir, una tarifa máxima y el CETAC puede establecer una tarifa inferior a esta, ya se tiene toda la fundamentación para la tarifa más baja, lo cual incentivaría el turismo, como lo explica el señor Luis Miranda, ya que debería bajar un poco la tarifa hacia el usuario final, al bajársela a la aerolínea, se espera que ese sea el caso.

Por lo tanto, indica que estaría sometiendo a votación primero para aquellos miembros que apoyen aplicar la tarifa más baja y después somete a votación si queda algún voto sin darse de la otra tarifa. Y así se determina cuál votación gana.

El director Mauricio Campos Carrión se abstiene de votar este asunto debido a que está vinculado laboralmente con la ARESEP.

Los directores, Luis Amador, Marcos Castillo, Danielle Jenkins, Fadrique Rosales y José María Vargas, votan a favor de que aplique la tarifa más baja.

ACTA No. 60-2023

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-2022-2023, de la Dirección General y DGAC-DFA-RF-030-2023, de la Unidad de Recursos Financieros:

1.-Aplicar las tarifas aprobadas mediante el artículo décimo primero de la sesión ordinaria 09-2023, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 14 de febrero del 2023, en los aeropuertos Internacionales Daniel Oduber Quirós, Tobías Bolaños Palma y Aeropuerto Internacional de Limón, según se detalla a continuación:

Tarifas para el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós

Categoría Tarifaria	Tarifas propuesta 2023 USD S
1.1 Tarifas de Aproximación	
Aeronaves aviación general y agrícola (vuelos locales)	\$2,24
Helicópteros	\$2,24
Aeronaves aviación general (vuelos internacionales)	\$2,99
1.2 Tarifas de Aterrizaje	
Aeronaves aviación general y agrícola (vuelos locales)	\$2,75
Helicópteros	\$2,75
Aeronaves aviación general (vuelos internacionales)	\$3,66
1.3 Tarifas de Estacionamiento de Aeronaves por hora de estacionamiento	
Menos de 90 minutos	Libre
+91 minutos	\$3,88
Pernocta (18:00 a 6:00)	\$1,94

Tarifas para el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma:

Categoría Tarifaria	Tarifas propuestas 2023 USD S
1.1 Tarifas de Aproximación	
Aeronaves aviación general y agrícola (vuelos locales)	\$2,00
Helicópteros	\$2,00
Aeronaves aviación general (vuelos internacionales)	\$2,67
1.2 Tarifas de Aterrizaje	
Aeronaves aviación general y agrícola (vuelos locales)	\$3,72
Helicópteros	\$3,72
Aeronaves aviación general (vuelos internacionales)	\$4,96
1.3 Tarifas de Estacionamiento de Aeronaves por hora de estacionamiento	
Menos de 90 minutos	Libre
+91 minutos	\$6,29
Pernocta (18:00 a 6:00)	\$3,15

ACTA No. 60-2023

Tarifas para el Aeropuerto Internacional de Limón:

Categoría Tarifaria	Tarifas propuestas 2023 USD \$
1.1 Tarifas de Aproximación	
Aeronaves aviación general y agrícola (vuelos locales)	\$0,00
Helicópteros	\$0,00
Aeronaves aviación general (vuelos internacionales)	\$0,00
1.2 Tarifas de Aterrizaje	
Aeronaves aviación general y agrícola (vuelos locales)	\$3,72
Helicópteros	\$3,72
Aeronaves aviación general (vuelos internacionales)	\$4,96
1.3 Tarifas de Estacionamiento de Aeronaves por hora de estacionamiento	
Menos de 90 minutos	Libre
+91 minutos	\$0,00
Pernocta (18:00 a 6:00)	\$0,00

2.- Comunicar el acuerdo mediante el cual se determinan las tarifas a aplicar mediante los medios adecuados a los usuarios y a la ARESEP, así como cualquier cambio en las tarifas que se cobren, al menos 8 días naturales antes de aplicar el cambio. **ACUERDO FIRME**

B. UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA**ARTÍCULO NOVENO**

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-1958-2023, del 25 de setiembre del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-DA-IA-OF-0547-2023, del 21 de setiembre del 2023, suscrito por los señores David Rojas Alfaro, Proceso Desarrollo Aeroportuario, Alexander Sánchez Mora, jefe de Infraestructura Aeronáutica y la señora Sylvia Jiménez Cascante, jefe Departamento de Aeropuertos, en el que remiten la información sobre los acuerdos tomados durante la visita al sitio de las obras del proyecto "Construcción de un acueducto de agua potable para suministro del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós", con los funcionarios del AyA. De conformidad con el artículo 10 de la sesión ordinaria 53-2023, celebrada el 05 de setiembre del 2023, mediante el cual se indica:

"Instruir a la dirección general para que informe al Consejo Técnico sobre la visita de campo que estarán realizando en conjunto con el AYA."

El señor Luis Miranda indica que este informe se refiere a la reunión que se dio entre la Unidad de Infraestructura Aeronáutica y Acueductos y Alcantarillados, donde se explicó el detalle del proyecto, en qué estado quedó y la participación que tendrían ambas instituciones, se definió muy bien qué parte aportaría el AYA y lo que le correspondería a Aviación Civil, para lo cual acordaron firmar un convenio interinstitucional para proceder con las mejoras al proyecto. Además, señala que este punto particularmente ya había sido acordado por el Consejo Técnico y se giraron las instrucciones a la Unidad de Asesoría Jurídica, para que se trabaje en la elaboración de este convenio interinstitucional entre el AyA y la DGAC.

ACTA No. 60-2023

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Dar por recibido los oficios DGAC-DG-OF-1958-2023 y DGAC-DA-IA-OF-0547-2023, en relación con los acuerdos tomados durante la visita al sitio de las obras del proyecto “Construcción de un acueducto de agua potable para suministro del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós”.

C.- UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

ARTÍCULO DÉCIMO

Este artículo corresponde a un proceso administrativo en desarrollo por lo que se trata de información confidencial, hasta que este concluya el proceso de resolución final se conocerá en el acta que corresponda.

Este artículo corresponde a un proceso administrativo en desarrollo por lo que se trata de información confidencial, hasta que este concluya el proceso de resolución final se conocerá en el acta que corresponda.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

El director José María Vargas mociona para que se le solicite a la dirección general que presente el Plan de Capacitación 2023 aprobado para el médico evaluador, esto con el fin de verificar si el médico que está actualmente en este cargo puede llevar un entrenamiento en la OACI.



ACTA No. 60-2023

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Instruir a la dirección general para que presente el Plan de Capacitación del médico evaluador, en la sesión del jueves 5 de octubre del 2023. **ACUERDO FIRME**

ACTA No. 60-2023

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS



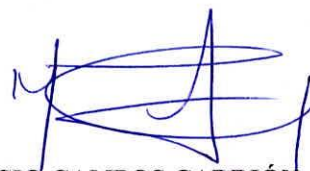
LUIS AMADOR JIMÉNEZ



JOSÉ FABRIQUE ROSALES SALAS



JOSÉ MARÍA VARGAS CALLEJAS



MAURICIO CAMPOS CARRIÓN



DANIELLE JENKINS BOLAÑOS



MARCOS CASTILLO MASÍS

ACTA No. 60-2023

Anexo N° 1

**AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 60-2023**

Fecha: 03 de octubre del 2023
Hora: 5:00 p.m.
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA

1.- aprobación de la agenda No. 60-2023

II.- APROBACIÓN DEL ACTA

1.- aprobación del acta de la sesión No. 58-2023

III.- CORRESPONDENCIA

1.- Informe relacionado al convenio de préstamo del funcionario Pablo Álvarez Garay, para laborar en el Órgano Fiscalizador del Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (OFGI).

2.- Propuesta técnica y de ingeniería de valor para la intervención y ampliación de la pista activa en la cabecera 07 del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, de la empresa Quebradores Pedregal.

IV.- ÓRGANO FISCALIZADOR

1.- Informe relacionado con el cierre del cobro de áreas no dedicadas a las aerolíneas.

2.- Informe relacionado con la enmienda al Manual de Procedimientos Operativos del Aeropuerto –MPO- que establece el Contrato de Gestión Interesada o, -MOA- Manual de Operaciones de Aeródromo, de conformidad con el RAC 139.

V.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A.- UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

A1.-Pago de la factura 00100008010000002096 por concepto de avance #1 en la licitación denominada “Mejoramiento del Puesto de Plataforma Ejecutiva en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber.

A2.- Informe relacionado con las tarifas aeronáuticas para los Aeropuertos Internacionales Daniel Oduber Quirós, Tobías Bolaños Palma y Aeropuerto Internacional de Limón.



ACTA No. 60-2023

B. – UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

B1.- Informe relacionado sobre los acuerdos tomados durante la visita al sitio de las obras del proyecto “Construcción de un acueducto de agua potable para suministro del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós”, con los funcionarios del AyA.

C.- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

C1.- Denuncia interpuesta por el Ministerio de Seguridad Pública mediante el oficio MSP-DM-DVUE-SVA-AIJS-APS-0597-2023 por presuntas irregularidades atribuidas al señor MARCO SOTELA CASTRO, cédula de identidad número 0107380518, funcionario destacado en la Unidad AVSEC-FAL de la Dirección General de Aviación Civil.

VI.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

VII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

**FALTAN ANEXOS 2 DEBIDO A QUE SON
PARTE DE UN ORGANO DIRECTOR**